AJUNTAMENT D'HOSTALRIC
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original. Comprovi l'autenticitat del document a https://hostalric.emunicipis.ddgi.cat/OAC/ValidarDoc.jsp - Utilitzi el 'Codi Segur de Verificació' que apareix a la capçalera

Ajuntament d'Hostalric

Expedient núm.: X2024001231 - X2024001231

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA LA ASISTENCIA AL CASAL DE VERANO MUNICIPAL DE HOSTALRIC

Mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Hostalric, en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2024, se aprobó la convocatoria para el otorgamiento de las ayudas individuales para la asistencia al casal de verano municipal de Hostalric de 2024.

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios/arias de estas ayudas los padres/madres/tutores de los niños empadronados en el municipio de Hostalric que asistan al casal municipal de Hostalric el mes de julio del año de la convocatoria.

El niño, y al menos uno de los padres/madres, tiene que estar empadronados en Hostalric, como mínimo con un año de empadronamiento en el momento de realizar la solicitud.

Segundo. Objeto

El objeto de las ayudas de la presente convocatoria es financiar la asistencia a la actividad de casal de verano municipal de Hostalric, durante el mes de julio del año 2024, a vecinos y vecinas del municipio de Hostalric con hijos/hijas menores de edad que asistan.

Tercero. Bases reguladoras

Bases específicas reguladoras de la concesión de ayudas individuales para la asistencia al casal de verano de Hostalric publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 28, número de edicto 1015, en fecha 08/02/2024.

La eficacia de la presente convocatoria está condicionada a la publicación de la aprobación definitiva de las Bases de aplicación.

Cuarto. Importe

El importe de la convocatoria para el ejercicio 2024 es de 3.000,00 euros. No podrán otorgarse subvenciones por importe superior al mencionado.

El importe máximo de ayuda por niño es de 300,00 €. Si el niño ha percibido la ayuda de los libros de texto y por licencias digitales de la convocatoria, esta se computará en el importe máximo de la ayuda individual para la asistencia al casal de verano de

Codi Segur de Verificació: ad8bac02-3130-4727-a635-dc165e919148
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01170834_2024_26068150
Data d'impressió: 25/04/2024 10:49:57
Pàgina 2 de 2

SIGNATURES
1.- NIL PAPIOL CHAMPAGNE (TCAT) (Alcalde), 25/04/2024 10:00

Ajuntament d'Hostalric

Hostalric.

Quinto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de Girona.

Las solicitudes podrán presentarse por escrito mediante la complementación del modelo normalizado, que será firmado por el/la solicitante.

El modelo normalizado de solicitud, así como el de todos los documentos exigidos en su punto 6 podrá encontrarse en la web municipal.

Las solicitudes, juntamente con la documentación exigida en su punto 6, se tendrán que presentar al Registro del Ayuntamiento. También se podrán presentar en cualquier de los lugares que prevé el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El alcalde,

Nil Papiol Champagne

Hostalric, firmado electrónicamente

AJUNTAMENT D'HOSTALRIC
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original. Comprovi l'autenticitat del document a https://hostalric.emunicipis.ddgi.cat/OAC/ValidarDoc.jsp - Utilitzi el 'Codi Segur de Verificació' que apareix a la capçalera